



ACG135/7c: Máster Universitario en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2018

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado	18013411	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		Nacional		
CONVENIO				
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA_UNIVERSIDAD DE GRANADA_UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI_UNIVERSIDAD DE MÁLAGA				
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga		Oficina de Estudios de Posgrado	29015594	
Universidad Rovira i Virgili		Facultad de Turismo y Geografía	43018115	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA		
Tipo Documento		Número Documento		
Otro		Q1818002F		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		24147556V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ		VICERRECTORA DE DOCENCIA		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		24292452J		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CALLE PAZ, 18		18071	Granada	679431832
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
vicedoc4@ugr.es		Granada		958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a ___ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial

Especialidad en Planificación Territorial

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología, antropología y geografía social y cultural	Humanidades

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Granada

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada
011	Universidad de Málaga
042	Universidad Rovira i Virgili

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
33	15	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial	48.
Especialidad en Planificación Territorial	33.

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018115	Facultad de Turismo y Geografía

1.3.2. Facultad de Turismo y Geografía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	20.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.urv.cat/media/upload/archius/normatives/propia/activitat_universitaria/docencia_estudi/2017-18_nmatricula_grau_master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	42.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	41.0
RESTO DE AÑOS	24.0	41.0

NORMAS DE PERMANENCIA		
http://maestros.ugr.es/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29015594	Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2. Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	24.0
RESTO DE AÑOS	24.0	24.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=192:progresoypermanencia2&catid=22&Itemid=124		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.
CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

CE14 - Conocer las bases legales e instrumentales que rigen la ordenación territorial y urbana.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Universidad de Granada

Criterios generales de acceso y admisión de la UGR:

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015. Se reflejan más abajo los artículos 20 y 21 sobre acceso y admisión de dicha normativa.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster.

Los requisitos de acceso a los estudios de Máster Universitario serán los establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y se deberá seguir el procedimiento de ingreso que para cada curso académico determine la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

Artículo 21. Admisión en los estudios de Máster

El plan de estudios de cada Máster Universitario incluirá los requisitos de admisión al mismo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del R.D. 1393/2007.

Universidad Rovira i Virgili

Criterios de acceso de la URV:

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de máster a través de las titulaciones siguientes:

- Titulados universitarios oficiales de Grado o Licenciados en Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Geografía y Gestión del Territorio, Arquitectura, Economía, Ciencias Ambientales, Sociología, Antropología, Ingeniería y otros vinculados a la planificación y gestión territorial y urbanística.
- Titulados universitarios oficiales de Grado o Diplomados en Arquitectura técnica, Ingeniería técnica y otros vinculados a la planificación y gestión territorial y urbanística.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a máster, dentro de ámbitos de estudio similares a los mencionados anteriormente.
- Estudiantes con un título extranjero de sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, dentro de ámbitos de estudio similares a los mencionados anteriormente, previa comprobación por parte de la universidad de:

o que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.

o que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Durante el periodo de admisión, los estudiantes deberán acreditar que reúnen ambos requisitos. Para acreditar que están en posesión de un título idóneo para el acceso, deberán aportar un documento al efecto título, certificado sustitutivo, suplemento europeo al título. En el caso del nivel de inglés, la Comisión de Admisión al máster podrá establecer mecanismos adicionales a la presentación de certificados de conocimiento de idiomas, tales como entrevistas o pruebas de nivel.

En caso de estudiantes interesados en cursar este máster que estén en posesión de una titulación universitaria de primer ciclo, será necesario que completen su formación cursando créditos optativos del propio Máster o del grado en Geografía y Ordenación del Territorio, a los efectos de acreditar una formación global de 240 créditos en el caso de graduados y de 300 créditos en el caso de licenciados universitarios. Estos complementos de formación no computarán dentro de los créditos del máster. En función del expediente académico de cada uno de los candidatos se realizará una selección de asignaturas a cursar:

http://www.ftg.urv.cat/media/upload/arxiu/MASTER%20PTIEM/complements_de_formacio.pdf

Universidad de Málaga

Criterios de acceso de la UMA:

Los solicitantes deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Tendrán preferencia para el acceso quienes acrediten una formación Universitaria adecuada a los contenidos del Programa.

También podrán acceder quienes estén en posesión del título español de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o maestro u cualquier otro declarado, expresamente, equivalente a los anteriores-, siempre que acrediten alguna formación en los contenidos propios del Programa.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros u con títulos afines a los anteriores- podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

Perfil de ingreso:

El Máster está dirigido a personas con una sólida formación universitaria que tengan gran capacidad de trabajo, espíritu crítico y autocrítico, fuerte compromiso ético, deseos de profundizar en la importancia de la variable territorial para comprender nuestro mundo e interés por aplicar los enfoques, métodos y técnicas de la Geografía para solucionar los grandes retos a los que nos enfrentamos en la actualidad en nuestro mundo relacionados con la gobernanza, el liderazgo y la planificación territorial.

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de máster aquí propuestos habiendo cursado previamente estudios universitarios de grado o equivalentes en el campo de las ciencias sociales y jurídicas, las ciencias ambientales, la arquitectura e ingeniería así como otros ámbitos del conocimiento con perspectiva territorial.

Tal y como se ha comentado en la justificación del máster, el perfil de alumnado que se pretende captar obedece, principalmente, a dos colectivos distintos.

En primer lugar, y de forma prioritaria, el perfil de ingreso principal debe ser el de una persona graduada en Geografía o en disciplinas afines (con interés por la gobernanza y el liderazgo territorial, sensibilidad por el medio ambiente, la gestión y ordenación territorial y del paisaje, los desequilibrios socioeconómicos, etc.) con el fin de profundizar y especializar sus conocimientos en la materia.

Así, el contenido del máster se plantea, en este caso, como una especialización en tres campos de actuación de la Geografía, la gobernanza, el liderazgo y la planificación del territorio. Al mismo tiempo, la especialización del alumnado en estas temáticas significa una apuesta clara y decidida por algunos de los perfiles profesionales con mayor ocupación dentro de la práctica laboral de la Geografía y de profesionales de otros ámbitos de la ciencia.

Por otro lado, y en relación precisamente a la práctica profesional de la Geografía, el segundo colectivo al cual va dirigido el máster debe estar formado por aquellos profesionales que actualmente ya desarrollan tareas relacionadas con la gobernanza, el liderazgo y la planificación territorial -ya sea en la administración pública (ayuntamientos, consejos comarcales, administración provincial o autonómica...) o en el sector privado (consultoras, gabinetes...)- pero que no poseen una formación reglada específica en la materia.

Tanto en un caso como en el otro, se trata, pues, de un perfil de alumnado capacitado y habituado a las técnicas e instrumentos específicos de la Geografía -como pueden ser los sistemas de información geográfica, la teledetección, la interpretación de imágenes y fotografías aéreas, las técnicas cartográficas- al servicio de la problemática territorial, social y económica y la intervención, mediante la planificación, en ella.

Este perfil se puede encontrar, primordialmente, en las titulaciones siguientes: Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Geografía y Gestión del Territorio, Arquitectura, Economía, Ciencias Ambientales, Ciencia Política y de la Administración, Sociología, Antropología, Ingeniería, Turismo e Historia.

Criterios específicos de Admisión del Máster:

Además de los criterios generales establecidos se tendrán en cuenta específicamente los siguientes:

1. La admisión se decidirá conforme a las normas e instrucciones de admisión y matrícula que se dicten en cada curso académico. Se hará de manera personalizada y tendrá en cuenta la existencia de alumnos con discapacidad.
2. Los estudiantes que deseen ser aceptados en este Máster Universitario oficial deben someterse a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que establece el programa y que se detallan a continuación:

- Puntuación global de su expediente académico. (60%)

- Adecuación de la formación básica recibida y que da acceso al Máster. Consecuentes con el carácter transversal de los estudios que se imparten en este Máster no se fija una formación específica para poder acceder a él, sin embargo se procederá a ponderar las diferentes titulaciones de acceso en base a su nivel de adecuación a éste.

- Formación complementaria relacionada con el Máster:

- o De Posgrado (otros Máster, Títulos de Experto, etc, relacionados). (7.5%)
- o Otra formación complementaria pertinente (cursos, cursillos, etc). (7.5%)
- o Experiencia profesional afín con los objetivos y salidas profesionales del Máster. (15%)
- o Publicaciones en revistas científicas relacionadas con la temática del Máster. (10%)

- Se requiere para los alumnos extranjeros la acreditación documental del correcto conocimiento del castellano, tanto oral como escrito.

- Conocimiento de la lengua inglesa u otros idiomas de interés científico.

3. En el caso de que el número de solicitantes supere al de plazas ofertadas, la Comisión de Estudios del Máster seleccionará a los candidatos atendiendo a la ordenación de las puntuaciones que hayan obtenido por la aplicación de los criterios anteriores, pudiéndose convocar a los candidatos que se estimen oportunos para una entrevista personal. No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Universidad de Granada

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

Asimismo, la Universidad de Granada ha aprobado con fecha 20 de septiembre de 2016 la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelapogrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelapogrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada viene desarrollando desde hace años, una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación. Con fecha 20 de septiembre de 2016 ha aprobado la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

El programa de *¿Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades?* (P.I.S.E.D.) (http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/intervencion_estudiantes_discapacidad) que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo.

Para ello la Universidad de Granada a través del Servicio de Asistencia al Estudiante ofrece un catálogo de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Existe una Unidad de Calidad Ambiental (http://dcab.ugr.es/pages/unidad_calidad_ambiental) que desde el año 2000 se dedica a controlar y gestionar todos los aspectos ambientales derivados de las actividades docentes, de investigación y servicios de la Universidad de Granada, así como para difundir una cultura de sostenibilidad de las acciones de toda la comunidad universitaria.

Universidad Rovira i Virgili

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso P.1.2-02.b-Proceso de orientación al estudiante de máster, que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universitat Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- Orientación y bienvenida de los coordinadores del máster a sus estudiantes de primer año. En esta sesión, el coordinador de cada máster informa a sus estudiantes de los objetivos, las exigencias académicas, el sistema de evaluación, y los servicios generales (bibliotecas, ordenadores, aulas de audiovisuales, laboratorios, etc.) que ofrece la universidad.
- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes. A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitar el seguimiento y orientación. En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta.
- Orientación e información de la Escuela de Postgrado y Doctorado sobre movilidad y ayudas/becas para estudiantes de máster. La Escuela de Postgrado informa regularmente de las convocatorias de movilidad que se ofrecen para los estudiantes de máster a través de su página web y a través de la difusión directa con los/las coordinadores de máster. También, la Escuela de Postgrado informa de las ayudas y becas que ofrece la misma universidad y otras entidades autonómicas y nacionales, privadas y públicas, para la realización de un máster.
- Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: atención personalizada o tutoría docente. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).
- Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: tutoría de titulación (Plan de Acción Tutorial). Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación.

La responsabilidad de la tutoría académica recae sobre el coordinador de máster, aunque éste puede asignar tutorías a los docentes del máster. Los tutores realizarán un seguimiento de los estudiantes. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el estudiante para mejorar su rendimiento y guiarlo en su trayectoria académica o profesional. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Ayuda a ubicarse con más facilidad en la Universidad.
- Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular.
- Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantean en la tutoría académica así como la manera de desarrollo, evaluación y los recursos que se destinan se definen en el Plan de Acción Tutorial de Centro. Para el desarrollo de las tutorías académicas se cuenta con un espacio específico en el Campus Virtual de la URV.

La Universidad Rovira i Virgili ha aprobado en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 un plan integral de acogida de estudiantes de Máster dirigido, especialmente, a estudiantes internacionales. El plan contempla tres fases:

- Antes de la llegada: Información previa, trámites académicos, trámites relacionados con la extranjería, alojamiento, seguro médico.
- A la llegada: Información sobre la ciudad, servicios universitarios, recibimiento, alojamiento.
- Durante su estancia: Integración lingüística, actividades extraacadémicas, atención personalizada.

Los procesos respectivos son competencia de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD), el Centro de Atención al Estudiante (CAE) y el I-Center.

- Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: tutoría de prácticas externas. Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad). El tutor es una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su periodo de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad en el entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

- Orientación y seguimiento en la asignatura del trabajo de fin de máster. Junto a la tutoría de titulación, existirá la tutoría del trabajo de final de máster, que será asignada por la coordinación de la titulación, de acuerdo con el estudiante, de entre el cuadro docente del máster. Esta orientación se desarrolla básicamente a través de tutores académicos, es decir profesores de la universidad.

Si el trabajo fin de máster se concibe como un medio para profundizar en el tema abordado en las prácticas o en otra temática donde el trabajo se debe realizar en una empresa o institución diferente a la universidad, el estudiante dispondrá de una codirección, es decir, de un tutor académico y de un tutor profesional.

El tutor del trabajo de fin de máster se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y valoración del trabajo de fin de máster.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico, en función del ámbito en que el estudiante realiza el trabajo.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a organizar y desarrollar las competencias objeto de trabajo y evaluación.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional del trabajo de fin de máster.

En Julio de 2013 la URV ha aprobado una Normativa marco que regula los TFM. La Junta de la Facultad de Turismo y Geografía aprobó la normativa específica del centro en Diciembre de 2013. En ella se regula el seguimiento tutorizado del trabajo de máster.

- Orientación y apoyo al estudiante con discapacidad. La Universidad Rovira i Virgili ya desde su creación, y tal y como refleja el artículo 152 de sus Estatutos (Decreto 202/2003, de 26 de agosto), en el cual se dice que "son derechos de los estudiantes, (...) disponer, en el caso de los estudiantes con discapacidades, de las condiciones adecuadas y el apoyo material y humano necesario para poder seguir sus estudios con plena normalidad y aprovechamiento".

Además se dispone de un Plan de Atención a la Discapacidad, que tiene como finalidad favorecer la participación e inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad a la universidad y para promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria. Todo ello se recoge en una web específica de información para estudiantes o futuros alumnos con discapacidad: http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html

Los estudiantes que así lo deseen o requieran se pueden dirigir al Centro de Atención al Estudiante o bien a la persona responsable del Plan, donde se hará un seguimiento y una atención personalizada a partir de la demanda de los interesados que puede ir desde el asesoramiento personal al estudiante, facilitar diversas ayudas técnicas, asesoramiento al profesorado para la realización de adaptaciones,....

Por lo que se refiere a los mecanismos específicos para alumnos con discapacidad, la Normativa Académica y de Matrícula de Grado y Máster, aprobada por el Consejo de Gobierno el 19 de abril de 2010 para el curso 2010-11, prevé en su artículo 20 que:

Para garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.

- Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.
- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

Además, atendiendo las directrices del Estatuto del Estudiante, la Universidad tiene previsto seguir desarrollando otros aspectos para dar respuesta a las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad.

Universidad de Málaga

Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

- Sistema de orientación continua mediante la puesta en común en el aula, en un horario preestablecido, de las incidencias en la marcha docente o/y de las necesidades de los estudiantes en la búsqueda de la optimización de los recursos y del desarrollo de la aplicación del máster.
- Sistema de apoyo individualizado, mediante el contacto vía correo electrónico o mediante la tutoría personal, con los coordinadores del máster.
- Sistema de apoyo mediante la creación de la figura del profesor-tutor de cada uno de los alumnos matriculados en el máster.

Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico. A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno. A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad. -Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas. -Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio

En concreto a nivel del Máster:

a) Más allá de estos sistemas de apoyo y orientación de los alumnos matriculados en el Máster, la labor antes señalada la llevan a cabo de forma específica en nuestro caso los Coordinadores del Máster de Granada, Tarragona y Málaga, los administrativos de los Departamentos e IDR implicados así como los trabajadores de las Escuelas de Posgrado de las diferentes Universidades. El mecanismo de apoyo se concreta en la atención personalizada por parte de Coordinadores y Administrativos, personal, telefónicamente y por e-mail de las dudas que surgen a los alumnos antes y después de su matrícula en horarios de oficina o durante todo el día si se hace a través de e-mail. Es la proximidad al alumno lo que le se demuestra determinante a la hora de solicitar apoyo y orientación de carácter general a los Coordinadores y al personal de Administración de los Departamentos y de las Escuelas de Posgrado. La labor de los Coordinadores se realiza fundamentalmente en el primer semestre en aspectos relacionados con la actividad docente mientras que el personal de Administración lo hacen en cuestiones relacionadas con su labor profesional.

b) Reunión de los Coordinadores con todos los matriculados en una sesión antes del inicio del periodo docente, además de una reunión mensual con ellos, tanto virtual como presencial, para resolver temas de logística y de seguimiento del Máster: dudas, problemas, consultas, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Máster, eventos, becas, ¿. En ella, además de informarles y orientarles en los aspectos generales del desarrollo del Máster, se resuelven las dudas que el alumno tiene a lo largo de esta fase formativa. Estas sesiones en grupo favorecen la participación de los estudiantes así como las reflexiones entre Coordinadores y alumnos y entre ellos mismos.

c) Tutoría y orientación personal y diaria mediante correo electrónico, wasap, tutorías presenciales, con los coordinadores. Contacto directo de los alumnos y de los Coordinadores a través del e-mail y del buzón de sugerencias y dudas disponibles en la Web del Master, además de un espacio virtual moodle denominado ¿Espacio de Coordinación del Máster¿, donde también se depositan los materiales necesarios y aclaratorios del Máster: cronograma y planificación, eventos, salidas de campo, seminarios, conferencias, congresos, reuniones, dudas y consultas, avisos, ¿

d) Otro de los sistemas de apoyo y orientación establecidos por el Máster es la designación de un tutor a cada uno de los alumnos que lo asesora y ayuda durante la fase en la que éste se encuentra realizando la investigación relacionada con el Trabajo Fin de Máster. Durante esta etapa el contacto con el alumno por parte del tutor es constante mientras dura la investigación. La asignación se realiza priorizando la voluntad del alumno atendiendo tanto a sus preferencias temáticas a la hora de abordar el trabajo de investigación como personales en relación al profesor responsable.

e) Finalmente, se procede a designación de tres tutores, uno por cada Universidad, para el desarrollo de las Prácticas Externas de carácter voluntario. Son los referentes a lo que los alumnos deben acudir para el apoyo y orientación si deciden realizar esta actividad a la vez que son los encargados de controlar y evaluar las actividades a desarrollar en las empresas e instituciones colaboradoras.

En definitiva, los coordinadores orientan a los alumnos en todo el desarrollo del Máster en relación a los aspectos docentes y logísticos mientras que el tutor de investigación lo hace a título particular en relación a esta labor, mientras que los tutores de las prácticas externas son los encargados de orientar a los alumnos en su contacto con la actividad profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Universidad de Granada

Serán de aplicación al Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y OR-

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

PREÁMBULO

Principios generales

Normativas que se refunden

Normativas y Reglamentos afectados

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Ámbito de aplicación

TÍTULO I: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo II. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV. Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del Coordinador del Máster Universitario

TÍTULO II: PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Máster Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico

Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo II. Organización Académica.

Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 21 Admisión en los estudios de Máster

Artículo 22 Matrícula y precios públicos

Artículo 23 Prácticas externas

Artículo 24 Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Artículo 25 Ámbito de aplicación

Artículo 26. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 27. Procedimiento de matriculación y gestión académica

Artículo 28. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 29. Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Artículo 30. Procedimiento de evaluación

Artículo 31. Calificaciones

Artículo 32. Revisión de las calificaciones

Artículo 33. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

Artículo 35. Definiciones

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 40. Transferencia

Artículo 41. Órgano competente

Artículo 42. Inicio del procedimiento

Artículo 43. Resolución y recursos

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Artículo 45. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, capaz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D./861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciben el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma fue objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 2011.

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de junio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implicados en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con el fin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad jurídica en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

-Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011)

-Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010)

-Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)

-Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario.

(modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 35. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

a) **¿Titulación de origen¿**: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.

b) **¿Titulación de destino¿**: aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

c) **¿Adaptación de créditos¿**: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, ¿estudios previos¿), realizados en ésta o en otra Universidad. d) **¿Reconocimiento¿**: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

d) **¿Transferencia¿**: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

e) **¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿**: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

f) **¿Enseñanzas universitarias oficiales¿**: las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.

2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.

4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.

5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:

-1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS

-1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS 6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:

- Créditos de Programas de Doctorado R.D .778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.

- Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que ¿en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster?, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 40. Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 41. Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 42. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación. 2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 43. Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 45. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Universidad Rovira i Virgili

- Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias: Min: 0; Max: 0.
- Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios: Min: 0 Max: 9
- Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional: Min: 0; Max: 9.

La Normativa Académica y de Matrícula de la Universitat Rovira i Virgili que se aplica a las enseñanzas de máster regula el Reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional:

Este trámite se refiere al reconocimiento por la URV de la experiencia laboral y profesional acreditada. Los créditos reconocidos computaran a los efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

No pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de final de máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarán también, si se diera el caso, los créditos reconocidos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales.

En los estudios de máster universitario, teniendo en cuenta sólo la vía de reconocimiento de la experiencia laboral, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Máster universitario de 120 créditos: 18 créditos
- Máster universitario de 90 créditos: 13,5 créditos
- Máster universitario de 60 créditos: 9 créditos

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación y en consecuencia no computan a los efectos de baremación del expediente.

El centro deberá evaluar la experiencia acreditada por el estudiante y podrá resolver el reconocimiento, que se aplicará básicamente en la asignatura de Prácticas Externas. No obstante, el centro podrá también considerar la aplicación del reconocimiento en otra asignatura.

Esta experiencia debe estar relacionada con las competencias inherentes al título que corresponda. La Junta de Centro y la Escuela de Postgrado y Doctorado, aprobarán los criterios específicos que se aplicaran para la evaluación del reconocimiento y los hará públicos. Estos criterios serán ratificados, si es el caso, por la Comisión de Docencia.

http://www.urv.cat/gestio_academica/tramits_administratiu/reconeix_credit_exper_laboral_master.html

En el caso del máster que proponemos los estudiantes que acrediten una experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias del título durante los últimos 5 años podrán solicitar el reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas, entendiéndose como experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias del máster aquellas que tengan que ver con los ámbitos y las actividades profesionales siguientes:

- Planificación territorial, urbanística, sectorial o estratégica.
- Gestión del paisaje, de la movilidad, de las actividades económicas y de la vivienda.
- Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, o Sistemas de Información Turística.

El Consejo de Dirección del Centro evaluará en cada situación.

Para más información se puede consultar el siguiente enlace:

http://www.ftg.urv.cat/media/upload/arxiu/PRACTICUM/REC%20ACTIV%20PROFESIONAL/crit_recon_activit_prof_mastergeo.pdf

Universidad de Málaga

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO

I Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Estudios integrada por los siguientes miembros:

1. El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
2. El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
3. El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
4. Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
5. Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la Comisión de Reconocimientos de Estudios de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
 1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
 2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
 3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas -cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

2. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas -cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

3. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas -cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

2. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

2. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

3. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.

- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

4. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

5. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha

Universidad -Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

2. Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la Comisión de Reconocimientos de Estudios a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente tabla de adaptación incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar tablas de reconocimiento de créditos, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga ¿Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007-).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General -Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

2. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas.

2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión Créditos Computados.

3. Tanto cada una de los Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas como, en su caso, el conjunto de los créditos computados se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada tabla.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)

2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

2. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

3. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.

- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. · Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

4. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas -cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

5. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

6. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

7. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

8. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad -Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007-).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real

Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
 2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
 3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
 4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿, incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.
3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
1. No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
 2. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
 3. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
 4. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
 2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).

- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior). · Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
2. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
3. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las prácticas en empresas realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas.
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión Créditos Computados.
4. Tanto cada uno de los Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas como, en su caso, el conjunto de los créditos computados se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada tabla.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de los previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria. Quedan derogadas las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008. Quedan derogadas las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los titulados universitarios oficiales de Grado o Licenciados en Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Geografía, Gestión del Territorio, Arquitectura, Economía, Ciencias Ambientales, Sociología, Antropología, Ingeniería, Turismo y otros vinculados a la planificación y gestión territorial y urbanística no precisan complementos formativos. Igualmente, tampoco necesitan complementos formativos:

- Los titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculta en el país expedidor para el acceso a máster, dentro de ámbitos de estudio similares a los mencionados anteriormente.
- Los estudiantes con un título extranjero de sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, dentro de ámbitos de estudio similares a los mencionados anteriormente, previa comprobación por parte de la universidad de:

o que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.

o que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

En caso de estudiantes interesados en cursar este Máster que estén en posesión de una titulación universitaria de primer ciclo, será necesario que completen su formación cursando créditos optativos del propio Máster o del grado en Geografía y Ordenación del Territorio, a los efectos de acreditar una formación global de 240 créditos en el caso de graduados y de 300 créditos en el caso de licenciados universitarios. En función del expediente académico de cada uno de los candidatos se realizará una selección de asignaturas a cursar. Estos complementos de formación no computarán dentro de los créditos del máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas
Clases prácticas
Trabajos tutorizados
Tutorías
Trabajo autónomo del estudiante
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas
Evaluación
Prácticas de campo
Trabajos en grupo
Participación en reuniones de trabajo y seminarios
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral/expositiva
Sesiones de discusión y debate
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
Prácticas
Seminarios
Ejercicios de simulación
Análisis de fuentes y documentos
Realización de trabajos en grupo
Realización de trabajos individuales
Seguimiento del TFM
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)
Debate y seminarios mediante videoconferencias.
Cuestionarios de autoevaluación on-line
Prácticas de campo
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)
Pruebas escritas
Presentaciones orales
Memorias
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas
Cuestionarios on-line
Participación en foros de debate o de recogida de información
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet
Participación activa
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales

Seguimiento formativo y control de usuarios		
5.5 NIVEL 1: FUNDAMENTOS SOBRE GOBERNANZA, LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Actores territoriales y participación ciudadana en la gestión del territorio: métodos e instrumentos de planificación participativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <p>diferentes técnicas participativas (la encuesta, la entrevista semiestructurada y en profundidad, el grupo de discusión, la observación participante).</p> <p>El alumno será capaz de:</p> <p>diseñar un proceso participativo utilizando diferentes técnicas (La encuesta, la entrevista semiestructurada y en profundidad, el grupo de discusión, la observación participante), articular su desarrollo operativo, y generar documentos de análisis como resultado de los procesos activados.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La conciencia de lugar como punto de partida para la sostenibilidad territorial. Actores, hábitat, paisaje y complejidad en la gestión social del territorio. La generación de nuevas instituciones para el gobierno territorial y las nuevas formas de comunidad como retos para los territorios del siglo XXI. La ciudadanía activa como ejemplo del predominio de la conciencia de lugar.</p> <p>Metodologías de investigación social e intervención participativa</p> <p>Diseño de procesos participativos con la administración pública. Técnicas cuantitativas y cualitativas: La encuesta, la entrevista semiestructurada y en profundidad, el grupo de discusión, la observación participante. Los procesos de investigación-acción participativa (derivas, sociogramas, flujogramas, y planes de acción integrada).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	2	0
Trabajos tutorizados	5	0
Tutorías	17	40
Trabajo autónomo del estudiante	25	0
Evaluación	3	0
Trabajos en grupo	5	0
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	3	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

Seguimiento del TFM

Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.

Debate y seminarios mediante videoconferencias.

Cuestionarios de autoevaluación on-line

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	0.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Memorias	20.0	40.0
Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	0.0	20.0
NIVEL 2: Planificación y gestión de proyectos territoriales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Mejorar las capacidades de los gestores y equipos técnicos que, a escala local y/o regional, se encuentran formulando proyectos para una gobernanza territorial efectiva.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos territoriales: de la planificación a la implementación. - Metodología para la planificación de proyectos territoriales: pensando y planeando el desarrollo con enfoque territorial. - Claves para la gestión de proyectos territoriales: de la formulación de proyectos a la gestión del desarrollo territorial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	35	80
Trabajos tutorizados	5	5
Tutorías	5	5
Trabajo autónomo del estudiante	25	5
Evaluación	5	1
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	10.0	30.0
NIVEL 2: Derecho urbanístico y régimen jurídico de la ordenación del territorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La asignatura analiza los conceptos y principios fundamentales del urbanismo y de la ordenación del territorio. En este sentido, se estudia la función pública urbanística y su evolución legislativa en España y en las Comunidades Autónomas y, más en concreto en Andalucía y Cataluña, así como las competencias de las diferentes administraciones públicas en materia de ordenación del territorio y urbanismo. A partir de aquí se analizan en profundidad los diferentes instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, así como, con carácter residual, otros instrumentos de planeamiento ambiental con incidencia en la ordenación territorial y urbanística. Asimismo, se examina el régimen urbanístico del suelo, los sistemas de actuación urbanística, la intervención administrativa en la edificación y el uso del suelo, la disciplina urbanística y la responsabilidad patrimonial de la administración en materia urbanística.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Bases jurídicas. El Derecho como instrumento de organización de las relaciones humanas y de los asentamientos territoriales. - Fundamentos constitucionales, estatutarios y legales del urbanismo y de la ordenación del territorio. El urbanismo y la ordenación del territorio. La función social de la propiedad. La propiedad urbana y su carácter estatutario. - Régimen urbanístico del suelo. Evolución legal y regulación vigente. La clasificación del suelo. La calificación del suelo. - El planeamiento territorial. La determinación del régimen urbanístico del suelo mediante el planeamiento urbanístico. Concepto y naturaleza jurídica del plan. El planeamiento territorial catalán: el Plan Territorial General de Cataluña; los planes territoriales parciales y sectoriales y los planes directores territoriales. El planeamiento territorial andaluz: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional y los planes con incidencia en la ordenación del territorio. - El planeamiento urbanístico catalán. - El planeamiento urbanístico andaluz. - La elaboración y la aprobación del planeamiento. - La gestión urbanística. 		

- La intervención en la edificación y el uso del suelo.
- La protección de la legalidad urbanística La restauración de la realidad física alterada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Con carácter general, se seguirá un sistema de evaluación continua. Los alumnos serán evaluados a partir de la realización de una serie de actividades evaluativas, especificadas en el apartado anterior (análisis y resolución de casos prácticos, prueba escrita virtual y presentación oral virtual de un trabajo). Durante el curso se realizarán varias pruebas escritas virtuales tipo test, pero únicamente se evaluará uno de ellos (se indicará en el calendario de la plataforma la fechas de realización de este tipo de actividades).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

CE14 - Conocer las bases legales e instrumentales que rigen la ordenación territorial y urbana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	70
Trabajos tutorizados	15	50
Tutorías	15	15
Trabajo autónomo del estudiante	15	10
Evaluación	10	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc (individual o en grupo)	0.0	60.0
Cuestionarios on-line	0.0	40.0
NIVEL 2: Gobernanza territorial, gestión pública estratégica y calidad en la administración pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno comprenderá la perspectiva territorial del concepto de gobernanza según diferentes escalas. • Tomar conciencia de la necesidad de la gestión integrada de los procesos territoriales. • Se conocerán los modelos de evaluación de las políticas públicas territoriales y urbanas. • Resaltar la importancia del marco institucional, normativo y de la participación ciudadana en la gobernanza territorial y urbana. • Se favorecerán las siguientes capacidades: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Interpretación de los diferentes enfoques de gobernanza territorial según sistemas, escalas y procesos ◦ Analizar la integración estratégica de los instrumentos de planificación territorial y urbana ◦ Evaluar la calidad de las políticas públicas en términos de gobernanza y gestión integrada del territorio. ◦ Diseñar instrumentos de gestión integrada de la gobernanza de procesos territoriales y urbanos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura se estructura en los siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación, valoración y comparación de los distintos modelos y enfoques de la gobernanza territorial. • Participación ciudadana y administración pública en la gobernanza • Instrumentos de gestión territorial y urbana. La gestión integrada de planes y procesos territoriales, los modelos de gobernanza a escala local y metropolitana. 		

- La evaluación de la calidad estratégica de la planificación territorial y urbana. Factores y condicionantes del éxito del plan. Modelos e instrumentos de evaluación de los planes y los procesos territoriales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	6	50
Trabajos tutorizados	20	25
Tutorías	11	10
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
Evaluación	10	10
Trabajos en grupo	10	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	10.0	30.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	10.0	30.0
NIVEL 2: Condiciones y valores para el liderazgo. Responsabilidad social en la gestión del territorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Opcativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la asignatura el alumnado deberá:		
- Saber explicar los valores y conductas de las organizaciones que conducen a un liderazgo.		

- Identificar las dimensiones en las que se pueden intervenir de manera socialmente responsable.
- Describir buenas prácticas de responsabilidad social.
- Identificar los diferentes aspectos que se deben potenciar desde la responsabilidad social.
- Establecer la relación entre la responsabilidad social corporativa y la gobernanza territorial socialmente responsable.
- Conocer los instrumentos para la evaluación de la responsabilidad social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
 - Qué es la RSC.
 - Por qué es importante la RSC.
 - Qué ventajas y qué aspectos negativos puedes destacar de la RSC.
 - Instrumentos para medir la RSC.
 - Grupos de interés a los que se orienta.
 - Buenas prácticas RSC.
 - Aspectos positivos de la RSC.
- La Responsabilidad Social Territorial (RST).
 - Saber diferenciar la RSC de la RST.
 - Conocer buenas prácticas en RST.
 - Saber en qué consiste la RST, sus ventajas y posibles dificultades en la implantación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	31	50
Clases prácticas	25	25
Tutorías	15	25
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	35.0	55.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	35.0	55.0
NIVEL 2: Información territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Obtiene y gestiona de forma adecuada la información necesaria para la elaboración de estudios de carácter territorial y ambiental.

Conoce y aplica diferentes técnicas que, a partir de la información obtenida previamente, permiten llevar a cabo un análisis territorial. Comprende las interrelaciones entre los diferentes elementos del medio físico y del medio socioeconómico.

Diagnostica las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio y su dinámica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los componentes del territorio y sus interrelaciones.

La necesaria ordenación del territorio.

Fuentes de información para el diagnóstico territorial

Etapas y contenidos del diagnóstico territorial

La información sobre el territorio y su tratamiento: casos de estudio

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22	40
Clases prácticas	23	60
Trabajos tutorizados	22	15
Tutorías	4	85
Trabajo autónomo del estudiante	4	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros de debate o de recogida de información	30.0	50.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	50.0	70.0
NIVEL 2: Prospectiva territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar los escenarios de futuro de la dinámica demográfica, social, económica y medioambiental del territorio.		
Evaluar la coyuntura territorial y del impacto de las políticas estratégicas en su evolución y sus dinámicas futuras		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La prospectiva territorial. Conceptos y equipo de trabajo. Implantación y seguimiento de un plan estratégico		
El ámbito territorial para la diagnosis: Análisis territorial. DAFO. Otras técnicas.		
La visión estratégica: Variables clave, impactos cruzados y análisis estructural, selección y caracterización de acciones.		
Opciones estratégicas. La metodología de los escenarios: hipótesis y tipos de escenario.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	28	40
Clases prácticas	18	60
Trabajos tutorizados	25	15
Trabajo autónomo del estudiante	4	90
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40.0	60.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	15.0
Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	20.0	40.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TIG para la evaluación de la capacidad de acogida del territorio		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los elementos constitutivos de los procesos territoriales para su modelación con Sistemas de Información Geográfica. 2. Comprender las relaciones espaciales y sus particularidades para aplicar las funciones analíticas de las TIG. 3. Modelizar procesos de carácter territorial. 4. Desarrollar técnicas para la utilización combinada de Sistemas de Información Geográfica y las Técnicas de Evaluación Multicriterio. <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar conceptualmente aplicaciones en el ámbito de las Tecnologías de la Información Geográfica. 2. Desarrollar la capacidad de medir y valorar variables territoriales, tanto sociales como espaciales. 3. Manejar datos geográficos con base en la elaboración y el manejo de fuentes para la obtención de información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura se estructura en los siguientes ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de métodos para la abstracción de procesos de carácter territorial. - Diseño conceptual de aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica para la evaluación de la capacidad de acogida del territorio. - Obtención, elaboración y manejo de datos geográficos. - Aplicación combinada de Sistemas de Información Geográfica y Técnicas de Evaluación Multicriterio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas	25	45
Trabajos tutorizados	46	32
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0
Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	10.0	30.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	30.0	50.0
NIVEL 2: TIG para la planificación urbanística. Estudio de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las aplicaciones informáticas básicas más empleadas en el urbanismo y la ordenación territorial: Plataformas SIG (Sistema de Información Geográfica). • Conocer y dominar la búsqueda, selección, adquisición y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de un instrumento de planificación urbanística. • Adquirir destrezas en la elaboración de los instrumentos de planificación urbanística. • Aprender la diligencia en la gestión de la tramitación de los planes urbanísticos. • Resolver los contratiempos detectados durante la elaboración y tramitación. • Conseguir solvencia en la difusión de la planificación urbanística. • Valorar la importancia del trabajo en grupo y la necesidad de conformar equipos multidisciplinares en la gestión del territorio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia se estructura en los siguientes ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principales plataformas de Sistemas de Información Geográfica y Diseño Asistido por Ordenador disponibles en software libre, así como las aplicaciones comerciales más utilizadas. - Las IDE y portales Web para el planeamiento urbanístico. Aproximación al ámbito mediante los principales visores. - Elaboración y tratamiento de la información de interés para el desarrollo del planeamiento. 		

- Generación de productos finales en función de su destino y requisitos mínimos para la presentación de planificación urbanística ante las administraciones públicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	25	33
Trabajo autónomo del estudiante	25	33
Trabajos en grupo	25	33

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	40.0	60.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	10.0	30.0
NIVEL 2: TIG y geolocalización. Estudio de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los significados y aplicaciones de la geolocalización y el geomarketing. • Diferenciar entre los conceptos Solomo, Smart City, Big Data y Social Media Maps. • Como utilizan la geolocalización on line las empresa. • Manejar My Maps de Google • Manejar Fusion Tables de Google • Descargar datos de Google Earth • Difusión y publicación de información geográfica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Introducción.		

- Aproximación a la Geolocalización y al Geomarketing.
- Casos prácticos en Geolocalización y Geomarketing.
- Introducción al web mapping
- Elaboración y difusión de mapas online.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	17	100
Clases prácticas	4	15
Trabajos tutorizados	4	15
Trabajo autónomo del estudiante	45	15
Evaluación	5	15

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Prácticas

Realización de trabajos individuales

Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)

Cuestionarios de autoevaluación on-line

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios on-line	30.0	50.0

Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	40.0	60.0
NIVEL 2: TIG y análisis de redes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la capacidad del análisis de redes con Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de planificación y gestión del territorio. 2. Ser capaz de crear, actualizar y manejar redes y sus componentes en un SIG. 3. Adquirir las destrezas necesarias para el manejo de las herramientas de análisis de redes (cálculo de caminos mínimos, áreas de servicio, asignación de destinos próximos, matrices OD y rutas múltiples) en un SIG. 4. Ser capaz de identificar soluciones creativas utilizando de análisis de redes en un SIG para la resolución de problemas de planificación y gestión territorial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al análisis de redes. - Construcción de las redes. - Cálculo de rutas de mínimo coste. - Definición de áreas de influencia por la red (service area). - Cálculo de los destinos más próximos (closest facilities). - Matrices de distancias/tiempos (OD Matrix) e implementación de indicadores de accesibilidad. - Cálculo de rutas múltiples para flotas de vehículos (vehicle routing problem). - Ejemplos prácticos para mostrar distintas aplicaciones de estas herramientas en la planificación y la gestión territorial. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda tener conocimientos básicos de Sistemas de Información Geográfica y particularmente del software ArcGIS		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	2.5	100
Clases prácticas	37.5	50
Tutorías	2.5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	5
Evaluación	2.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios on-line	25.0	45.0

Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	55.0	75.0
NIVEL 2: TIG y prospectiva territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos básicos de modelización prospectiva del territorio mediante TIGs. Las herramientas necesarias para el desarrollo práctico de modelos de simulación prospectiva del territorio basados en TIGs. El análisis crítico de los modelos utilizados <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo práctico de modelos de simulación prospectiva del territorio basados en TIGs. Abordar la puesta en práctica de las distintas fases de los modelos utilizados: bases de datos y variables, periodos de calibración y simulación, métodos de estimación y localización, técnicas de validación, escenarios propuestos, etc. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Conceptos básicos de la utilización de las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) para la modelización prospectiva del territorio. Análisis de los métodos desarrollados en los principales modelos de simulación prospectiva del territorio basados en TIG. Fases de los modelos de simulación prospectiva: mapas de potencial de cambio; estimación de la cantidad de cambio y estabilidad; localización del cambio y estabilidad; herramientas de validación. Propuesta de escenarios futuros. Desarrollo práctico de modelos de simulación prospectiva Análisis de los resultados y conclusiones. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	18	75
Tutorías	9	50
Trabajo autónomo del estudiante	36	25
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	12	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0

Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	40.0	60.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	20.0	40.0
NIVEL 2: TIG y paisaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaboración de cartografía de unidades de paisaje mediante el uso de cartografía integrada en un sistema de información geográfica.</p> <p>Elaboración de cartografía de impacto del paisaje de una infraestructura a partir del uso de sistemas de información geográfica.</p> <p>Elaboración de cartografía de calidad visual del paisaje mediante métodos de evaluación multicriterio integrado en un sistema de información geográfica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción.</p> <p>Infraestructuras y área de influencia visual</p> <p>Unidades de paisaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Delimitación de las unidades de paisaje. -Análisis de los cerramientos visuales, ecológicos y antrópicos. <p>Análisis de Visibilidad y el impacto visual del paisaje.</p> <p>La valoración de la calidad visual del paisaje.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	10	10
Clases prácticas	37	55
Tutorías	10	80
Trabajo autónomo del estudiante	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	35.0	55.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	35.0	55.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO TERRITORIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estrategias para la sostenibilidad medioambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Analizar la información y adquirir conocimientos pertinentes en el campo del Medio Ambiente para una mejor gobernanza territorial desde una perspectiva interescalar teniendo en cuenta las interacciones de los procesos socioambientales. -Detectar las potencialidades, oportunidades y riesgos que presenta un territorio a partir del estudio y valoración de los procesos de interacción sociedad-medio ambiente. -Analizar, manejar y sintetizar documentos, estudios, trabajos, etc. ambientales relevantes para la gobernanza territorial. -Aplicar conocimientos teóricos del análisis de los procesos socioambientales al estudio de casos. - Posibilitar una defensa argumentada oral y escrita de la importancia del medio ambiente en la gobernanza territorial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Descripción, análisis y evaluación de diversas estrategias de sostenibilidad medioambiental tanto en su definición teórica, perspectivas o enfoques, como en su desarrollo metodológico. - Justificación de la importancia del factor ambiental como pilar de la gobernanza territorial. -Evaluación de buenas y malas prácticas de utilización de la variable ambiental en la gestión del territorio a diversas escalas. - Realización de trabajos de campo para la interpretación <i>in situ</i> de los resultados de la gestión territorial desde una perspectiva ambiental. -Estudio de distintos documentos(libros, artículos científicos, etc) tendentes a la sostenibilidad socioambiental, desde perspectivas multi, inter y transdisciplinares 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Trabajos en grupo	15	95
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	30.0

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40.0	60.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Memorias	10.0	30.0
NIVEL 2: Amenazas y oportunidades ligadas a la dinámica del medio natural de espacios en conflicto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos y las alumnas que cursen esta materia adquirirán competencias y destrezas para saber gestionar de un modo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y social, por la adquisición de conocimientos y destrezas relacionadas con una serie de amenazas y oportunidades territoriales que pueden encontrar en su futuro profesional, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -los incendios forestales, en el caso de amenazas en territorios de montaña mediterránea y, en especial, de los espacios de interfase urbano-forestal -y el desarrollo de políticas e instrumentos de gestión basados en los conceptos de servicios ecosistémicos e infraestructuras verdes, así como en la geodiversidad que ofrece el medio físico, como elementos dinamizadores de espacios urbanos, periurbanos y rurales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Amenazas territoriales. El caso de los incendios forestales en la montaña mediterránea y los espacios de interfase urbano-forestal - Oportunidades para una gestión territorial sostenible del territorio. <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios ecosistémicos y las infraestructuras verdes. • Geodiversidad, geopatrimonio y geoparques. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	75
Clases prácticas	15	75
Trabajo autónomo del estudiante	25	0
Evaluación	2	0
Prácticas de campo	16	50
Trabajos en grupo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Cuestionarios on-line	20.0	40.0
NIVEL 2: Determinación de escenarios de cambio climático en paisajes contrastados. Estrategias de prevención y adaptación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La dinámica climática en el contexto del Cambio Global, está mostrando diversos escenarios con una extraordinaria variabilidad espacio-temporal, e incidencia directa en el sistema eco-geomorfológico, y por tanto, en el paisaje. Esto es especialmente significativo en ecosistemas complejos y frágiles como el mediterráneo, en donde se explicitan una sucesión de gradientes, ya sean latitudinales, longitudinales o altitudinales.</p> <p>Esto supone la necesidad de abordar el estudio de dichos escenarios incidiendo especialmente en la respuesta diversa de los geosistemas, como mecanismo directo metodológico para activar estrategias de prevención y adaptación al Cambio Global.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- La variable climática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geosistemas • ¿Por qué preocuparnos por el Cambio Climático? • ¿Cuáles son sus bases científicas? • El Mediterráneo como zona de especial afección. • Indicadores en el sur de España. • Modificación del patrón hídrico. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Variabilidad de la distribución y evolución pluviométrica ◦ La sucesión de rachas secas. ◦ Los ciclos de sequía. • Modificación del patrón térmico. <p>- Estado de la cuestión: degradación de suelo y desertificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ciclo de la desertificación. 		

- La importancia de la desertificación
- ¿Qué es la Desertificación?
- ¿Qué es la degradación del suelo?
- La Desertificación en España
- Consecuencias de la Desertificación
- Indicadores de Desertificación
- El gradiente pluviométrico como método de análisis.
- El umbral de degradación del suelo.
- Procesos y técnicas de análisis a diferentes escalas.
- El ciclo de la desertificación.
- El gradiente climático como método de análisis.
 - Variables analíticas.
 - Degradación a lo largo del gradiente.
 - Incidencia de la exposición.
 - Desertificación & Cambio climático.
 - Incidencia en procesos hidrológicos.
- Procesos de degradación del suelo.
 - Escala de patch.
 - Escala de ladera.
 - Escala de cuenca.
- Gestión antrópica de ecosistemas. Estrategias de prevención y conservación.
- La Resiliencia Mediterránea.
- Estrategias de conservación de suelos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	75
Clases prácticas	15	75
Trabajo autónomo del estudiante	25	0
Evaluación	2	0
Prácticas de campo	16	50
Trabajos en grupo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Cuestionarios on-line	20.0	40.0
NIVEL 2: Gestión de riesgos ambientales de funcionamiento asociado en espacios complejos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial	
Especialidad en Planificación Territorial	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
El alumno deberá conocer el funcionamiento de los procesos de peligrosidad y vulnerabilidad en espacios complejos con riesgos múltiples, así como las particularidades de la generación del riesgo en diferentes espacios. Igualmente, deberá saber aplicar mecanismos de adaptación al riesgo en espacios complejos, tanto en la fase preventiva, como simultánea y post-catástrofe.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Bases conceptuales del riesgo ambiental y de espacios complejos. • Riesgos de funcionamiento en cadena. Análisis de casos en cuencas fluviales, métodos de análisis y conclusiones sobre el modelo. • Riesgo en espacios receptores de riesgos múltiples. Análisis de casos en redes de infraestructuras, y conclusiones sobre el modelo análisis y gestión. • Riesgos en la interfaz periurbana y forestal. Análisis de casos y conclusiones sobre el modelo de análisis y gestión. • Riesgos en sistemas de alta transferencia espacial (zonas kársticas). Análisis de casos y conclusiones sobre el modelo de análisis y gestión. • Espacios con usos actuales renovados sobre patrón territorial heredado (usos neo-rurales). 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.	
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.	
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.	
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.	
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional	
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.	
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.	
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.	
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.	
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.	
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.	

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	5	100
Clases prácticas	3	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorías	10	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	25
Evaluación	2	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva
Sesiones de discusión y debate
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
Prácticas
Seminarios
Realización de trabajos individuales
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.
Debate y seminarios mediante videoconferencias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	40.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	45.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Participación activa	0.0	20.0

NIVEL 2: Instrumentos de análisis y gestión del paisaje

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los elementos estructurantes del paisaje. - Diagnosticar la capacidad y fragilidad del paisaje. - Identificar objetivos de paisaje para ámbitos territoriales de escala local y subregional. - Proponer directrices de actuación en materia de conservación y ordenación del paisaje. - Conocer y aplicar las herramientas de los Sistemas de Información Geográfica utilizados por los distintos instrumentos de gestión del paisaje. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los distintos instrumentos de gestión del paisaje y de los métodos de trabajo que se utilizan para su elaboración. - Metodología general de identificación y caracterización de unidades de paisaje. - Caracterización y cualificación del paisaje: <ul style="list-style-type: none"> • Bases naturales. • Evolución histórica. • Análisis de las dinámicas y las tendencias evolutivas del paisaje. • Percepciones y representaciones del paisaje. - Procedimientos para la evaluación y el diagnóstico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Trabajo autónomo del estudiante	15	50
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	36	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	10.0	30.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	25.0
NIVEL 2: Estrategias y técnicas de integración paisajística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial	
Especialidad en Planificación Territorial	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
El alumno deberá conocer y comprender el concepto de integración paisajística, conocer la normativa que le afecta, a diversas escalas espaciales, así como manejar las estrategias de integración y las técnicas más empleadas habitualmente, tanto a nivel teórico como, fundamentalmente, en distintos casos de estudio. Deberá ser, igualmente, capaz de diseñar un procedimiento de integración paisajística para determinados supuestos prácticos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Integración Paisajística. La Integración Paisajística y los entornos de calidad. • Espacios y actuaciones objetos de estudio de Integración paisajística. Disposiciones normativas sobre Integración Paisajística. • Estructura de un estudio de Integración Paisajística. • Estrategias de Integración Paisajística. • Técnicas de Integración Paisajística. • Integración Paisajística en espacios rurales • Integración Paisajística en zonas urbanas. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.	
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.	
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.	
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.	
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.	
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.	
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.	
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.	
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.	
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.	
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.	

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	3	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorías	10	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	25
Evaluación	2	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva
Sesiones de discusión y debate
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
Prácticas
Ejercicios de simulación
Realización de trabajos individuales
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.
Debate y seminarios mediante videoconferencias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	40.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	45.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Participación activa	0.0	20.0

NIVEL 2: Estrategias para el desarrollo sostenible agrario en espacios montañosos tropicales y mediterráneos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del desarrollo sostenible en materia de actividad agraria. - Saber valorar la actividad agraria que se desarrolla en los espacios montañosos desde el punto de vista del desarrollo sostenible, con especial énfasis en la conservación de los recursos ambientales básicos para el desarrollo de esta actividad. - Analizar y evaluar los impactos ambientales a consecuencia de la actividad agraria en espacios de montaña. - Saber proponer medidas de corrección de los impactos por la actividad agraria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo sostenible aplicado en materia de actividad agraria. - Los espacios de montaña como zonas vulnerables a la degradación. - Los impactos ambientales por la actividad agraria en espacios montañosos de ámbito mediterráneo y tropical. Causas y consecuencias. - Los indicadores de impactos ambientales por la actividad agraria. - Medidas y modelos agrarios sostenibles. - Métodos aplicados de análisis orientados al control de la erosión en sistemas agrarios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	90
Clases prácticas	25	10
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
Prácticas de campo	21	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)

Prácticas de campo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40.0	60.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0
Participación activa	10.0	30.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0

NIVEL 2: Estrategias de desarrollo y dinamización del mundo rural

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Poner de manifiesto la importancia de conocer el territorio rural con sus particularidades, potencialidades y debilidades. - Propiciar que el alumno abandone la actitud contemplativa ante la problemática de los espacios rurales y sea capaz de plantear estrategias y propuestas de desarrollo. - Comprender el espacio rural como hecho geográfico desde distintas tipologías y escalas, principalmente a nivel europeo. - Conocer las diferentes políticas y programas que afectan al desarrollo del territorio rural. - Analizar y evaluar las repercusiones e impactos de las diferentes políticas y programas en materia de desarrollo rural. - Distinguir la importancia que tiene el empoderamiento y la toma de decisiones local a la hora de propiciar el desarrollo endógeno de las comarcas rurales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura se estructura en los siguientes ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemáticas y estrategias para los territorios rurales. - Pros y contras de las políticas y programas que inciden en ellos (Política Agraria Comunitaria, Programas de Desarrollo Rural, Subsidio de Desempleo Agrario, entre otros). - Gobernanza local y empoderamiento en el ámbito rural. Fomento de los partenariados y la participación en la toma de decisiones. - Casos prácticos y experiencias de iniciativas exitosas y fallidas. Valoración sobre su incidencia, limitaciones, forma de trabajo, etc.- 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	41	45
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	30	32
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		

Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0
Participación activa	10.0	30.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	10.0	30.0
NIVEL 2: Gestión práctica del patrimonio cultural. Estudio de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Opcativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno sabrá en qué consiste el patrimonio agrario, cuales son los fundamentos patrimoniales y geográficos en los que se asienta y cuales son los aspectos principales que deben regir la protección, intervención, gestión y revalorización de los bienes agrícolas, ganaderos y silvícolas que lo integran. - El alumno será capaz de reconocer los valores y características que debe tener un bien o un espacio agrario para considerarlo como patrimonio cultural y de establecer los mecanismos para su protección. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El Concepto de Patrimonio Cultural: de la territorialización del Patrimonio a la patrimonialización del territorio. 		

- Mecanismos e instrumentos para la protección de los bienes culturales de carácter territorial.
- El Patrimonio Agrario. Caracterización, reconocimiento y protección.
- La protección del Patrimonio Agrario en las políticas de desarrollo rural.
- La Vega de Granada: valores culturales, bienes integrantes y mecanismos de protección.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	41	45
Clases prácticas	15	30

Tutorías	9	30
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
Prácticas de campo	6	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	0.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
Participación activa	0.0	20.0
NIVEL 2: Inteligencia Territorial: Innovación y Competitividad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Alcanzar un conocimiento crítico de los conceptos de inteligencia territorial, innovación y competitividad.

Capacidad de investigar y/o identificar los factores y actividades clave que condicionan la evolución y el desempeño de éstos, como son, por ejemplo, la generación de nuevo conocimiento y nueva tecnología o los cambios organizativos e institucionales que se necesitan para promover la innovación y la competitividad.

Conocer y evaluar las políticas implementadas en la actualidad para lograr la mejora de la cohesión territorial y el fomento de la actividad innovadora.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conceptos básicos sobre inteligencia territorial
 - Introducción a la inteligencia territorial.
- Perspectivas sobre la innovación regional y competitividad
- Teorías sobre la innovación regional.
- Las estrategias de especialización inteligente.
- Aplicaciones
 - Análisis de casos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	16	50
Tutorías	10	50
Trabajo autónomo del estudiante	40	25
Evaluación	6	75
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	3	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	50.0
Cuestionarios on-line	20.0	40.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	10.0	30.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	20.0	40.0
NIVEL 2: Investigación social aplicada a los conflictos urbanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes corrientes de pensamiento relacionadas con el tema. • Identificar y analizar de manera crítica los conflictos urbanos. • Valorar la importancia y posibilidad de resolverlos de forma pacífica con la experiencia de diferentes casos prácticos. • Aprender a diseñar una investigación acorde con el estudio de los conflictos. • Conocer las diferentes estrategias <i>investigativas</i> y seleccionar la más adecuada según el alcance y características del conflicto urbano. • Identificar y reconocer los condicionantes políticos, sociales, económicos que producen y reproducen los espacios urbanos y definen los conflictos, por un lado; y las relaciones de poder, sus agentes, estructura y manifestaciones que subyacen en los mismos, por otro. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura se estructura en los siguientes ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conflictos como una realidad urbana. 		

- Enfoques, conceptos y teorías.
- La ciudad como espacio de conflictos y reconfiguración de identidades.
- Casos de conflictos urbanos y su investigación.
- La investigación social de los conflictos urbanos
- Qué significa investigación social;
- El diseño de investigar lo social y estrategias investigativas.
- Investigar los conflictos urbanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	41	45

Trabajo autónomo del estudiante	4	0
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	30	32
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Debate y seminarios mediante videoconferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0
Participación activa	10.0	30.0
Trabajo autónomo del estudiante a través de las plataformas virtuales	10.0	30.0
NIVEL 2: Diferenciación residencial y gobernanza urbana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>A la finalización de la asignatura el alumno deberá conocer:</p> <p>Diferentes posiciones epistemológicas relativas a la diferenciación residencial del espacio urbano.</p> <p>Diferentes instrumentos de medida de la diferenciación residencial del espacio urbano, las fuentes, y su aplicación práctica.</p> <p>Diferentes posturas de interpretación de la diferenciación residencial del espacio urbano.</p> <p>Diferentes aplicaciones de los elementos anteriores a la planificación urbana.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - Definición y conceptualización de la diferenciación residencial, y sus manifestaciones en el espacio urbano. - El marco teórico: Ecología humana, áreas sociales y ecología factorial, comportamiento y características étnico-culturales. - La medición de la diferenciación residencial: fuentes, escalas, instrumentos, y su aplicación práctica. - La interpretación de la diferenciación residencial del espacio urbano. - Diferenciación residencial y planificación urbana. - Módulo práctico. - Salida al campo.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	41	33.3
Clases prácticas	25	40
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
Prácticas de campo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Memorias	50.0	70.0
Participación activa	0.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias de desarrollo de territorios turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Que capten la enorme complejidad que tiene la actividad turística.
- Que sean conscientes de la enorme capacidad que tiene para impactar en el territorio y en la población que lo habita.
- Que comprendan la objetiva necesidad de planificar y ordenar esta actividad.
- Que reconozcan las principales tipologías de los territorios turísticos existentes y algunas de sus principales características.
- Que aprendan a detectar recursos con capacidad de atracción turística.
- Que se aproximen al conocimiento de las diversas estrategias de desarrollo turístico que han tenido éxito y que puedan analizarlas críticamente.
- Y finalmente, que reflexionen sobre las nuevas estrategias tendentes a lograr un desarrollo sostenible de territorios turísticos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción.
 - El turismo: actividad con enorme capacidad de transformación territorial.
 - Espacios con necesidad de medidas que mejoren las condiciones de vida de sus poblaciones.
 - La importancia de las políticas y planificaciones turísticas.
- Las tipologías de territorios turísticos basadas en las modalidades turísticas predominantes.
 - Análisis de casos. Ejercicios de tipologías.
 - Conclusiones.
- La detección de nuevos recursos con capacidad de atracción turística.
 - La fichas inventario de recursos turísticos. Ejercicios.
 - Utilidades para la formulación de estrategias de desarrollo turístico.
- Estrategias exitosas de desarrollo turístico.
 - Análisis crítico a través los indicadores disponibles. Ejercicios.
 - Conclusiones.
- Estrategias posibles de desarrollo turístico sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.
 - Análisis de casos. Ejercicios.
 - Lo que es deseable: nuevos indicadores, nuevos valores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	71.4
Clases prácticas	13	0
Trabajo autónomo del estudiante	20	0
Evaluación	2	4.8
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	10	23.8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	25.0	45.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	45.0
Memorias	10.0	30.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Gestión Integrada de áreas litorales. Estudios de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Propiciar la adquisición de conocimientos para que los alumnos/as sean originales en el desarrollo y aplicación de ideas, especialmente en la resolución de problemas en entornos nuevos y en contextos más amplios (multidisciplinares) vinculados con la gestión y gobernanza de los espacios litorales.</p> <p>-Favorecer que los estudiantes sean capaces de establecer juicios de valor que les permitan adoptar resoluciones con responsabilidad ambiental, social y ética ante la propuesta de su participación en procesos de intervención territorial en espacios litorales.</p> <p>-Permitir la aprehensión sólida y consistente de los problemas derivados de la gestión territorial, desde un enfoque holístico e integrador, con una perspectiva innovadora, en un ámbito geoestratégico como es el espacio litoral.</p> <p>-Garantizar que los alumnos/as puedan enfrentarse con solvencia a los grandes retos territoriales que aparecen en un ecosistema tan complejo, sensible a las actividades humanas, e importante para el desarrollo socio-económico, y trascendente para el equilibrio ambiental, como es el litoral.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura se estructura en torno a los siguientes ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conceptos, términos, zonificación, régimen jurídico y gestión integrada de las áreas litorales. -Dinámica natural, formas geomorfológicas y ecosistemas de los espacios litorales. -Transformaciones e impactos antrópicos en el medio litoral. Desnaturalización del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) en España. -Ordenación del espacio litoral y tendencias. Estudios de casos prácticos en Portugal, Francia, Reino Unido, España y Estados Unidos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	37.5	50
Tutorías	11.3	15
Trabajo autónomo del estudiante	26	35
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios on-line	40.0	60.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	30.0	50.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Planeamiento territorial. Análisis de casos prácticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer metodología, el contenido y los criterios de elaboración del planeamiento territorial y urbanístico.</p> <p>Conocer casos concretos de planificación a escala local y regional.</p> <p>Diagnosticar las necesidades de planeamiento a escala local y regional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación territorial en Catalunya: normativa y planes. - Interpretación de los planes territoriales parciales vigentes. Estudio de casos. - El proceso de información pública en la planificación territorial - La aplicación de los planes territoriales: la adecuación del planeamiento urbanístico al territorial. Estudio de casos. - Otros tipos de planes territoriales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	38	60
Tutorías	6	100
Trabajo autónomo del estudiante	31	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros de debate o de recogida de información	10.0	30.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	50.0	70.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Planes de movilidad y planificación estratégica de infraestructuras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer metodología, el contenido y los criterios de elaboración de los planes de movilidad y de gestión de equipamientos y servicios.</p> <p>Conocer los criterios y las pautas de planeamiento de la movilidad sostenible.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La movilidad como factor clave del desarrollo.</p> <p>Cómo nos movemos y cómo movemos nuestras cosas.</p> <p>Las infraestructuras de transporte.</p> <p>Sostenibilidad y transporte.</p> <p>Marco legal de la movilidad y papel de las administraciones.</p> <p>Los planes de movilidad urbana.</p> <p>Los estudios de Evaluación de la Movilidad Generada.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	60
Clases prácticas	16	40
Trabajos tutorizados	33	21
Tutorías	4	100
Trabajo autónomo del estudiante	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros de debate o de recogida de información	10.0	30.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	50.0	70.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (HABILIDADES PARA EL LIDERAZGO)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Técnicas cualitativas para la planificación territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las características y funciones de las principales técnicas cualitativas usadas en estudios de planificación territorial.</p> <p>Realizar un correcto diseño de investigación con técnicas cualitativas.</p> <p>Evaluar la adecuación de las técnicas cualitativas en estudios de planificación territorial.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción: el uso de técnicas de análisis en estudios de planificación territorial.</p> <p>Nociones clave del análisis cualitativo. Principales técnicas.</p> <p>Técnicas de análisis: la entrevista</p> <p>Técnicas de análisis: los grupos de discusión</p> <p>Técnicas de análisis: el método Delphi</p> <p>Técnicas de análisis: la observación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	60
Clases prácticas	10	40
Trabajos tutorizados	20	10

Tutorías	3	80
Evaluación	2	100
Prácticas de campo	10	40
Participación en reuniones de trabajo y seminarios	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	35.0	55.0
Presentaciones orales	5.0	25.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
NIVEL 2: Técnicas cuantitativas para la planificación territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las características y funciones de las principales técnicas cuantitativas usadas en estudios de planificación territorial.

Realizar un correcto diseño de investigación con técnicas cuantitativas.

Evaluar la adecuación de las técnicas cuantitativas en estudios de planificación territorial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción: la aplicabilidad de las técnicas cuantitativas.

Nociones clave del análisis cuantitativo. Principales técnicas.

Técnicas de análisis: la encuesta. El diseño muestral

Técnicas de análisis: la regresión logística

Técnicas de análisis: el análisis factorial

Técnicas de análisis: el análisis de componentes principales

Técnicas de análisis: el análisis de series temporales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	60
Clases prácticas	20	40
Trabajos tutorizados	25	10
Tutorías	3	80
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Presentaciones orales	10.0	30.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
NIVEL 2: Planeamiento territorial. Análisis de casos prácticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer metodología, el contenido y los criterios de elaboración del planeamiento territorial y urbanístico.</p> <p>Conocer casos concretos de planificación a escala local y regional.</p> <p>Diagnosticar las necesidades de planeamiento a escala local y regional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación territorial en Catalunya: normativa y planes. - Interpretación de los planes territoriales parciales vigentes. Estudio de casos. - El proceso de información pública en la planificación territorial 		

- La aplicación de los planes territoriales: la adecuación del planeamiento urbanístico al territorial. Estudio de casos.
- Otros tipos de planes territoriales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	38	60
Tutorías	6	100
Trabajo autónomo del estudiante	31	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Realización de trabajos individuales

Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.

Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)

Cuestionarios de autoevaluación on-line

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Participación en foros de debate o de recogida de información	10.0	30.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	50.0	70.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Planeamiento urbanístico. Análisis de casos prácticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer la metodología, el contenido y los criterios de elaboración del planeamiento urbanístico.</p> <p>Conocer casos concretos de planificación a escala local.</p> <p>Diagnosticar las necesidades de planeamiento a escala local.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los planes directores urbanísticos. Estudios de caso en Catalunya.</p> <p>Planes de Ordenación Urbanística Municipal. Estudios de caso.</p> <p>Normas de planeamiento urbanístico para municipios sin planeamiento.</p> <p>Planeamiento urbanístico derivado. Estudios de caso.</p> <p>El valor de la información urbanística en los criterios de planeamiento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	60
Clases prácticas	10	40
Tutorías	3	90
Prácticas de campo	10	40
Trabajos en grupo	27	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
NIVEL 2: Planes de movilidad y planificación estratégica de infraestructuras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer metodología, el contenido y los criterios de elaboración de los planes de movilidad y de gestión de equipamientos y servicios.</p> <p>Conocer los criterios y las pautas de planeamiento de la movilidad sostenible.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La movilidad como factor clave del desarrollo</p> <p>Cómo nos movemos y cómo movemos nuestras cosas.</p> <p>Las infraestructuras de transporte.</p> <p>Sostenibilidad y transporte.</p> <p>Marco legal de la movilidad y papel de las administraciones.</p> <p>Los planes de movilidad urbana.</p> <p>Los estudios de Evaluación de la Movilidad Generada.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	60
Clases prácticas	16	40
Trabajos tutorizados	33	21
Tutorías	4	100
Trabajo autónomo del estudiante	4	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Análisis de fuentes y documentos
- Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.
- Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)
- Cuestionarios de autoevaluación on-line

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros de debate o de recogida de información	10.0	30.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	50.0	70.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0

NIVEL 2: Criterios de urbanización del territorio: ciudad compacta versus ciudad difusa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Diagnosticar correctamente los procesos de urbanización del territorio y los problemas derivados de la morfología resultante.</p> <p>Conocer las perspectivas y criterios teóricos de la planificación territorial y urbana.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las formas de crecimiento urbano.</p> <p>Diseño y construcción de la ciudad contemporánea.</p> <p>Proyectar la ciudad.</p> <p>Sostenibilidad de la ciudad contemporánea.</p> <p>Transformaciones de la ciudad turística del litoral mediterráneo.</p> <p>Periurbanización, suburbialización, reurbanización y rururbanización.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	60
Clases prácticas	10	40
Tutorías	3	90
Prácticas de campo	10	40
Trabajos en grupo	27	15

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Realización de trabajos en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	0.0	20.0

NIVEL 2: Interrelación y colaboración entre municipios: la diversidad de formas administrativas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la evolución y competencias de los municipios y las diversas formas de administración local en España. - Distinguir entre las diversas modalidades de colaboración entre entes públicos y entre entes públicos y privados. - Valorar la incidencia de las relaciones supramunicipales en la gestión de los elementos estructurales del territorio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La división municipal</p> <p>La estructura municipal</p> <p>La colaboración entre municipios: origen, funciones y modalidades</p> <p>El papel de los consejos comarcales</p> <p>Las diputaciones como órganos asesores y colaboradores de municipios</p> <p>Formas de relación entre municipios: mancomunidades, consorcios, federaciones y asociaciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases teóricas	33	60
Clases prácticas	10	40
Trabajos tutorizados	15	15
Tutorías	2	80
Trabajos en grupo	16	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	0.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0
Pruebas escritas	0.0	20.0
Presentaciones orales	40.0	60.0
NIVEL 2: Redes territoriales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Conocer y saber utilizar los conceptos teóricos y prácticos clave relativos al papel de las redes en la articulación del territorio (nodos, flujos, centralidad, jerarquía, accesibilidad, etc.).

Conocer los referentes teóricos relativos al papel de las redes en los procesos de reestructuración territorial en diferentes escalas

Diagnosticar adecuadamente el papel de las redes territoriales en la planificación territorial y el desarrollo regional y local y desarrollar propuestas en este contexto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción: Definición y conceptos. Teorías y modelos de redes.

Globalización, redes y territorio. Estructuras y jerarquías. La ciudad global.

Redes territoriales y desarrollo local: sociedad de la información, ordenación del territorio e infraestructuras. Cooperación y gobernanza.

Ejemplos de redes territoriales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	17	60
Clases prácticas	14	40
Tutorías	3	90
Prácticas de campo	20	40
Trabajos en grupo	21	15

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	25.0	45.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	35.0	55.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias y técnicas de integración paisajística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno deberá conocer y comprender el concepto de integración paisajística, conocer la normativa que le afecta, a diversas escalas espaciales, así como manejar las estrategias de integración y las técnicas más empleadas habitualmente, tanto a nivel teórico como, fundamentalmente, en distintos casos de estudio. Deberá ser, igualmente, capaz de diseñar un procedimiento de integración paisajística para determinados supuestos prácticos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- Concepto de Integración Paisajística. La Integración Paisajística y los entornos de calidad.
- Espacios y actuaciones objetos de estudio de integración paisajística. Disposiciones normativas sobre Integración Paisajística.
- Estructura de un estudio de Integración Paisajística.
- Estrategias de Integración Paisajística.
- Técnicas de Integración Paisajística.
- Integración Paisajística en espacios rurales
- Integración Paisajística en zonas urbanas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	3	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	10	50

Tutorías	10	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	25
Evaluación	2	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	40.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	45.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Participación activa	0.0	20.0
NIVEL 2: Gestión Integrada de áreas litorales. Estudios de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial
Especialidad en Planificación Territorial
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> -Promover la adquisición de conocimientos para que los alumnos/as sean originales en el desarrollo y aplicación de ideas, especialmente en la resolución de problemas en entornos nuevos y en contextos más amplios (multidisciplinares) vinculados con la gestión y gobernanza de los espacios litorales. -Favorecer que los estudiantes sean capaces de establecer juicios de valor que les permitan adoptar resoluciones con responsabilidad ambiental, social y ética ante la propuesta de su participación en procesos de intervención territorial en espacios litorales. -Permitir la aprehensión sólida y consistente de los problemas derivados de la gestión territorial, desde un enfoque holístico e integrador, con una perspectiva innovadora, en un ámbito geoestratégico como es el espacio litoral. -Garantizar que los alumnos/as puedan enfrentarse con solvencia a los grandes retos territoriales que aparecen en un ecosistema tan complejo, sensible a las actividades humanas, e importante para el desarrollo socio-económico, y trascendente para el equilibrio ambiental, como es el litoral.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>La asignatura se estructura en torno a los siguientes ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conceptos, términos, zonificación, régimen jurídico y gestión integrada de las áreas litorales. -Dinámica natural, formas geomorfológicas y ecosistemas de los espacios litorales. -Transformaciones e impactos antrópicos en el medio litoral. Desnaturalización del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) en España. -Ordenación del espacio litoral y tendencias. Estudios de casos prácticos en Portugal, Francia, Reino Unido, España y Estados Unidos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	37.5	50
Tutorías	11.3	15
Trabajo autónomo del estudiante	26	35
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de pantalla con video, grabación de clases, páginas web)		
Cuestionarios de autoevaluación on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios on-line	40.0	60.0
Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet	30.0	50.0
Seguimiento formativo y control de usuarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Gestión de riesgos ambientales de funcionamiento asociado en espacios complejos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5	1,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial		
Especialidad en Planificación Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El alumno deberá conocer el funcionamiento de los procesos de peligrosidad y vulnerabilidad en espacios complejos con riesgos múltiples, así como las particularidades de la generación del riesgo en diferentes espacios. Igualmente, deberá saber aplicar mecanismos de adaptación al riesgo en espacios complejos, tanto en la fase preventiva, como simultánea y y post-catástrofe.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Bases conceptuales del riesgo ambiental y de espacios complejos.
- Riesgos de funcionamiento en cadena. Análisis de casos en cuencas fluviales, métodos de análisis y conclusiones sobre el modelo.
- Riesgo en espacios receptores de riesgos múltiples Análisis de casos en redes de infraestructuras, y conclusiones sobre el modelo análisis y gestión.
- Riesgos en la interfaz periurbana y forestal. Análisis de casos y conclusiones sobre el modelo de análisis y gestión.
- Riesgos en sistemas de alta transferencia espacial (zonas kársticas). Análisis de casos y conclusiones sobre el modelo de análisis y gestión.
- Espacios con usos actuales renovados sobre patrón territorial heredado (usos neo-rurales).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.

CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.

CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.

CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.

CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.

CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.

CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.

CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

CE13 - Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	5	100

Clases prácticas	3	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorías	10	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	25
Evaluación	2	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas		
Seminarios		
Realización de trabajos individuales		
Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.		
Debate y seminarios mediante videoconferencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	40.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	45.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
Cuestionarios on-line	0.0	20.0
Participación en foros de debate o de recogida de información	0.0	20.0
Participación activa	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquirir experiencia práctica en las salidas profesionales vinculadas al perfil del Máster: planificación territorial y urbana, gobernanza y liderazgo territorial, desarrollo local y rural, sistemas de información geográfica, y gestión ambiental y territorial, entre otras.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo de las prácticas externas es aproximar al estudiante a las salidas profesionales más ligadas al perfil del título de Máster que se enuncian en este documento. Como entre ellas se contienen las de investigación y actividad profesional, se han establecido dos modelos alternativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Prácticas en empresas o entidades públicas. Suscritos convenios con empresas e instituciones · Prácticas investigación en Centros o Grupos investigación. Consolidados de las propias Universidades. <p>En todos los casos a la práctica se le definirá un objetivo y una tarea a desempeñar por el estudiante, mediante acuerdo del Tutor(es) de Prácticas Externas del Título y el responsable de la entidad o grupo de investigación que acoga al alumno/a. Tales objetivos y tareas a desarrollar tienen que establecerse en orden a aportar al estudiante la oportunidad de incrementar sus habilidades en las que se han definido como competencias genéricas del Máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CG5 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT4 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.		
CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		
CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		

CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	2	25
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	148	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	45.0	65.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	25.0
Cuestionarios on-line	5.0	25.0
Participación activa	5.0	25.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de competencias útiles para su posterior implementación en el mundo laboral: competencias planificadoras, analíticas, de procesamiento lógico del pensamiento, de resolución de problemas y de toma de decisiones, interpretativas, comunicativas y valorativas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En el Trabajo Fin de Máster la investigación puede ir dirigida hacia diferentes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporten conocimiento sobre temas y ámbitos relacionados con el Máster. Debe estar fundamentada en un marco teórico que de consistencia científica a aquello que se pretende confirmar; es decir, requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o la hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia con todo el conjunto. - Elaborar una propuesta práctica (o de innovación) que responda a una necesidad detectada en el entorno profesional del Máster. El documento debe ser verosímil y seguir todas las características de contenido y de forma propios de los que se entregarían en un ámbito laboral de referencia. - Aportar una reflexión crítica sobre los aspectos teóricos del conocimiento o sobre lo que se ha ido trabajando en las prácticas. En todos los casos requiere una fundamentación científica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.		
CG2 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.		
CG3 - Adoptar un compromiso con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la ética científica.		
CG4 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.		
CT2 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional		
CT3 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz del territorio.		
CE2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.		

CE3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.		
CE4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
CE5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.		
CE6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.		
CE7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.		
CE8 - Conocer los modelos teóricos, los fundamentos legales y las formas de gestión de la planificación territorial y urbanística.		
CE9 - Manejar y aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica en tareas de planificación territorial.		
CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.		
CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.		
CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	280	42
Tutorías	10	10
Evaluación	10	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	50.0	70.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	2.3	2.6	1,5
Universidad de Granada	Profesor Visitante	7	5.3	6,5
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	4.7	5.3	3
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	23.3	26.4	21,2
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	2.3	2.6	1,5
Universidad de Sevilla	Profesor Contratado Doctor	2.3	2.6	3
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Agregado	4.6	5.3	6,1
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Contratado Doctor	2.3	2.6	3
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Titular de Universidad	6.9	7.9	7,6
Universitat de les Illes Balears	Ayudante Doctor	2.3	2.6	1
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.3	2.6	1,5
Universidad Rovira i Virgili	Ayudante Doctor	2.3	2.6	1,5
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9.3	0	12,1
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Emérito	2.3	2.6	3
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	20.9	23.7	24,2
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	2.3	2.6	1,5
Universidad de Granada	Profesor colaborador Licenciado	2.3	2.6	1,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
72	17	90
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Universidad de Granada

La Universidad de Granada, a través del Sistema de Garantía de Calidad del Título recoge un procedimiento específico para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a los Resultados Académicos.

Asimismo, los distintos procedimientos para garantizar la calidad de la titulación establecen la recogida de datos e indicadores que valoran de un modo directo e indirecto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, su evolución y su adecuación a las competencias establecidas en el apartado 3 de la Memoria de Verificación.

El referente usado por tanto, para valorar la consecución de los objetivos en la adquisición de las competencias es el perfil de aprendizaje, así como los resultados de aprendizaje para cada uno de los módulos descritos en el apartado 5 de la Memoria de Verificación del título.

La difusión de estos resultados se realiza a través de la publicación y actualización periódica (al menos, 2 veces al año tras cada semestre) de los indicadores y su evolución, en la página web del título (apartado 2, Evaluación, seguimiento y mejora del Máster), desde la coordinación del Máster, para su conocimiento por todos los colectivos interesados en la titulación.

Asimismo, se difunden los resultados a través de la web, de los autoinformes de seguimiento y de los informes emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante DEVA), así como de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejora de la titulación tras el análisis de los datos anuales y atendiendo a las recomendaciones y modificaciones emitidas por la DEVA en los procesos de Seguimiento y Acreditación.

A continuación se explicita los agentes implicados, la temporalización, las variables y las herramientas utilizadas en la valoración del progreso de los resultados de aprendizaje de acuerdo al sistema de garantía de calidad del título:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

Análisis

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, llevará a cabo, anualmente, tras la finalización de cada curso académico, el análisis de la información relativa a los resultados de aprendizaje. Los datos e indicadores se encuentran disponibles en una aplicación informática a la que tiene acceso la coordinación del máster. Asimismo, desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva se ponen a disposición del coordinador/a del título datos complementarios para su inclusión y análisis en los Autoinformes de Seguimiento y/o Acreditación.

Toma de decisiones

Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores establecidos para analizar tanto cuantitativa como cualitativamente los datos que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje; destacando los puntos fuertes y estableciendo medidas a través del Plan de Mejora del título para corregir aquellas debilidades detectadas a través de acciones de mejora que serán revisadas y valorado su cumplimiento tanto a través de los seguimientos internos como externos.

El Autoinforme de Seguimiento se remitirá a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la Universidad de Granada para el seguimiento de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Revisión y Mejora

Durante el curso académico se pondrán en marcha las acciones establecidas en el Plan de mejora del título en función de su temporalización. Entre estas medidas se incluirán la respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA en los Informes de Seguimiento y del proceso de verificación y acreditación del título.

Evaluación del progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico incluido en el sistema de garantía de la calidad utiliza para analizar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes los resultados de las tasas e indicadores académicos definidos en el procedimiento 2 del mismo, así como otros datos, informes e indicadores que se le facilitan a los responsables de las titulaciones:

1. Indicadores generales del máster por curso académico

Acceso

- Nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- Nota media de acceso. Estudiantes de nuevo ingreso

- Nota mínima de acceso. Estudiantes de nuevo ingreso

Alumnos

- Número total de estudiantes matriculados
- Porcentaje de estudiantes matriculados <30 créditos del total de estudiantes
- Número de estudiantes no españoles de la titulación
- Número de estudiantes graduados por curso académico
- Duración media de los alumnos

Datos Académicos del Total de los Alumnos

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación
- Tasa de eficiencia
- Tasa de abandono
- Tasa de resultados

2. Número de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso.

3. Tasa de Rendimiento por asignatura, grupo y curso

4. Calificaciones Globales por asignatura y curso.

5. Calificaciones Globales por curso

6. Calificaciones globales del Trabajo Fin de Máster por curso.

7. Indicadores de Satisfacción de los distintos colectivos:

- Informe sobre la satisfacción del alumnado del máster
- Informe sobre la satisfacción del profesorado
- Informe sobre la satisfacción del PAS
- Informe sobre la satisfacción del alumnado con las prácticas externas
- Informe sobre la satisfacción de los tutores externos

A través de dichos cuestionarios se recogen datos que permiten a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (y/o Comisión Académica) valorar la opinión de los distintos colectivos implicados con la titulación.

8. En el Procedimiento para la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y del Profesorado establecido en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster se establece que:

¿Anualmente, la CGIC revisará la actualización y adecuación de las **guías docentes** publicadas y valorará la estrategia y acuerdos de coordinación adoptados así como cualquier otro aspecto relacionado con la actividad docente en la Titulación.¿

9. El procedimiento seguido para evaluar la actuación docente en opinión de los estudiantes es el establecido por la Universidad. Anualmente se elabora desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva el ¿Informe sobre la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado del Máster¿ obtenido de las respuestas a los cuestionarios realizados por los estudiantes de la titulación; difundiendo dichos resultados para el conocimiento del profesorado y de los colectivos implicados.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo, anualmente se elabora

10. Estudios de Egresados y de Inserción Laboral elaborados por el Centro de Promoción, Empleo y Prácticas (a través del Observatorio Ocupacional) y por el CEI-BIOTIC de la Universidad de Granada.

Entre otros, se facilita información sobre los siguientes indicadores:

- Tasa de inserción de los egresados de Máster Oficial
- Tasa de demanda de empleo de los egresados de Máster Oficial
- Tasa de paro registrado de los egresados de Máster Oficial

- Evolución de la situación laboral

En concreto los objetivos específicos son:

- 1º Conocimiento directo de los modos y accesos al mercado laboral para los universitarios, así como de las competencias y requerimientos exigidos a este colectivo.
- 2º Aportar información útil a la comunidad universitaria en la que basarse para la configuración de los futuros itinerarios formativos, procurando de este modo, un ajuste más eficaz con el mundo empresarial.
- 3º Difundir los resultados de los estudios, artículos e investigaciones realizadas al contexto de la comunidad universitaria y de la sociedad.
- 4º Ofrecer herramientas a los futuros estudiantes, alumnos y titulados universitarios que les permitan realizar y dirigir su devenir profesional.
- 5º Ofrecer y diseñar herramientas encaminadas a un mayor grado de ajuste con el mercado laboral.

Todos estos indicadores, datos e información de carácter cuantitativo y cualitativo permite a los órganos responsables (Comisión Académica del Máster y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado) valorar la adecuación de los resultados de aprendizaje reales con los establecidos en la Memoria de Verificación, referente para ajustar las competencias previstas con las alcanzadas en el momento presente y analizar la evolución de las mismas durante la consolidación del plan de estudios, con el objetivo de llevar a cabo aquellas medidas correctivas o de mejora para la consecución de las competencias requeridas. Acciones de Mejora que a través del Plan de Mejora del título permitirán, igualmente, valorar el ajuste de las actividades formativas con los resultados alcanzados y en caso de no ser satisfactorio, proponer nuevas acciones de mejora encaminadas a la plena satisfacción de los resultados de aprendizaje.

Universidad Rovira i Virgili

La Universidad Rovira i Virgili ha desarrollado una ficha que resume el protocolo para garantizar la calidad de la docencia en los diferentes programas formativos que en esta institución se imparten. A continuación se recogen los diferentes apartados que configuran la citada ficha.

FICHA DEL PROCESO

a. Nombre del proceso

Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos

b. Tipos de proceso

Estratégico.

c. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es describir los mecanismos implantados en la URV y en sus centros para garantizar la calidad de los programas formativos, así como su funcionamiento. Los mecanismos puestos en marcha permiten el diseño, aprobación, control y revisión de los programas formativos, con el objetivo de mantener y renovar adecuadamente su oferta.

Este proceso será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

d. Descripción del proceso

Los mecanismos que se establecerán para garantizar la calidad de los programas formativos son los siguientes:

- Recogida y análisis de la información.

El Equipo de Dirección de la Facultad de Turismo y Geografía (FTG en adelante), en colaboración con los Departamentos e Institutos participantes, revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia.

- El control, la revisión periódica y la mejora continua de actuaciones.

En el proceso se revisan todos los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de los nuevos planes de estudio. Si alguno de los aspectos no es adecuado, se planteará la redefinición del aspecto en cuestión o bien el desarrollo de un nuevo plan de estudios.

La implantación de las propuestas de mejora procedentes de este mecanismo de revisión se llevan a cabo por parte del Centro tal y como se recoge en el subproceso ¿Implantación de las titulaciones oficiales¿.

Por otro lado, se ha establecido un mecanismo de revisión de la calidad del programa formativo, incluido en el proceso anual de revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGQ) que lleva a cabo el Equipo de Dirección de la FTG. Así, se evalúa cómo se ha desarrollado el programa formativo y si han existido incidencias. Las propuestas de mejora procedentes de la aplicación de este mecanismo son implantadas por el responsable correspondiente a nivel de centro.

También como mecanismo de regulación de la mejora continua, la URV dispone de una normativa para al diseño e implantación de planes de mejora derivados de procesos de seguimiento y evaluación de la calidad, aprobada por la Junta de Gobierno (ahora Consejo de Gobierno) en febrero de 2000, la Normativa de aplicación y seguimiento de los resultados de los procesos de evaluación de las enseñanzas y servicios, que se puede consultar en:

http://www.urv.net/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/docencia/html/seguiment_aval_enseny.htm

· **Los mecanismos y las estrategias para la toma de decisiones**

Los resultados de la revisión del funcionamiento del programa formativo son tratados por el Equipo de Dirección del centro, que iniciará un proceso de mejora y redefinición del programa formativo si existiesen carencias.

La Junta de Centro revisa la oferta formativa y determina su adecuación.

· **Rendimiento de cuentas a los grupos de interés sobre las actuaciones desarrolladas**

El Equipo de Dirección del Centro o el Órgano Responsable del POP informa a la comunidad universitaria y a los grupos de interés de las modificaciones que se producen en el programa formativo como consecuencia de la revisión. El proceso concluye con la elaboración de un informe y el rendimiento de cuentas a todos los agentes interesados.

e. Características del proceso:

1. Entradas

- LOMLOU - Ley Orgánica de Modificación de la LOU
- LUC - Ley de Universidad de Catalunya
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por lo que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Criterios y directrices de programación universitaria de Catalunya
- Criterios y directrices de evaluación del programa VERIFICA
- Criterios y directrices definidos por la URV
- Normativa académica
- Normativa de estudios oficiales de postgrado de la URV
- Normativa de las enseñanzas de doctorado
- Protocolo de Evaluación de Títulos Universitarios Oficiales
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria, ANECA
- Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster de AQU Catalunya
- Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado de AQU Catalunya
- Descriptores de Dublín
- Conferencias de Decanos
- Libro Blanco ANECA
- Directrices para obtener y mantener la Mención de calidad de la ANECA
- Referentes nacionales/internacionales
- Resultados derivados de acciones de Benchmarking y de consulta a los agentes y asociaciones profesionales y al Consejo Asesor
- Estudiantes
- Plan de estudios anterior
- Informes anuales de seguimiento de los títulos
- Informe anual de centro

2. Salidas / Servicios que se ofrecen

- Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales.
- Oferta de las enseñanzas universitarias oficiales.

3. Usuarios

- Alumnos.

4. Propietario / Gestor

- Centro
- Equipo de Dirección de la FTG y Comisión de Doctorado (Órgano Responsable del POP).

5. Agentes de Interés

- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Consejo Social
- Futuros estudiantes
- Ocupadores

6. Implicación y responsabilidades de los agentes de interés.

Los agentes de interés definidos por este proceso participan mediante los siguientes órganos unipersonales y/o colegiados y unidades administrativas y de gestión. Para cada caso, se definen a continuación las responsabilidades concretas.

- Comisión de coordinación de grados (C. Grau).

Proponer el Mapa de las enseñanzas de Grado de la URV.

Identificar sinergias entre los diferentes títulos.

Interpretar los criterios de organización generales de los planes de estudio y proponer, si procede, modificaciones al Consejo de Gobierno.

Facilitar la implicación de todos los estamentos de la universidad que tienen que intervenir en el proceso para poder generar una estrategia de trabajo conjunto.

- Comisiones de rama (C. Rama):

Hacer propuestas que tienen que ser valoradas por los centros, y elevadas posteriormente a la Comisión de Grados, en relación a:

- Mapa de títulos de Grado de la rama.
- Materias básicas de la rama y sus competencias.
- Menciones y otras sinergias entre enseñanzas de centros diferentes.

- Comisión de Centro (C. Centro):

Cada centro se organizará de la forma que crea conveniente y constituirá las comisiones que estime oportuno para poder llevar a cabo las siguientes tareas:

- Propuesta del Mapa de títulos de cada Centro que, posteriormente, traslada a la Comisión de rama para su valoración.
- Definición de las materias básicas de todas las enseñanzas que, después, se presenten a la Comisión de rama.
- Definición de las competencias básicas y las propuestas a la Comisión de rama.
- Definición del perfil del titulado.
- Elaboración de la estructura general del título.
- Confirmar/solicitar las menciones que la Comisión de rama ha propuesto.
- Elaboración de las Memorias de los programas formativos.

- Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas (GCiRE):

Difusión de la oferta formativa.

- Secretario del equipo directivo/Secretario Centro (SED):

Mantener actualizada la web.

- Técnico de la Oficina de Soporte al Decanato (TOSD):

Difusión de la oferta formativa.

Dar apoyo en el mantenimiento de la web actualizada.

· **Técnico de Soporte a la Calidad Docente (TSQD)**

Recoger las evidencias de este proceso.

Derivar las solicitudes y la propuesta de modificación a los servicios pertinentes para a su revisión.

· **Comisión de Ordenación Académica y Científica (COAC):**

Informar del Mapa de enseñanzas.

Aprobar Propuestas de títulos (fichas PIN).

Informar al Consejo de Gobierno sobre la memoria para a la solicitud de Títulos Oficiales.

Aprobar las modificaciones de la memoria verificada.

· **Consejo de Gobierno (CdG):**

Aprobar las propuestas de interés.

Aprobar el Mapa de enseñanzas.

Aprobar la Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales.

Aprobar las modificaciones de la memoria verificada.

· **Junta de Centro (JdC):**

Revisar la oferta formativa del Centro decidiendo su adecuación.

Aprobar:

- Mapa de enseñanzas.

- Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales.

- Modificaciones de la memoria verificada.

· **Consejo Social (C. Social):**

Informar favorablemente la memoria para la solicitud de Títulos Oficiales.

Aprobar el mapa de enseñanzas.

· **Centro:**

Elaborar la ¿Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales¿.

Definir y justificar el contenido de la memoria.

Elaborar la propuesta inicial del POP.

Elaborar la solicitud de modificaciones de los títulos oficiales.

· **Departamentos (Dept):**

Colaborar con el Centro en la elaboración de la ¿Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales¿.

Aprobar líneas de investigación y PDI directores de tesis.

· **Institutos de investigación (IR)**

Colaborar con el Centro a elaborar la ¿Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales¿.

Aprobar líneas de investigación y PDI directores de tesis.

· **Rector**

Tramitar la solicitud de verificación del título.

Presentar la solicitud de verificación al Consejo de Universidades.

Presentar la solicitud de modificaciones a los títulos oficiales al Consejo de Universidades.

- Consejo Universidades (CU)

Verificar el título oficial.

Aceptar las propuestas de modificación de la memoria verificada.

- Decanato:

Tramitar la memoria al VPAR y GTR.

Tramitar las modificaciones de la memoria verificada al VPAR y al GTR.

- Decano/na:

Valorar el complemento de los criterios de suspensión de títulos.

- Equipo de Dirección del Centro (EDC):

Supervisar que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad.

Elaborar el informe de seguimiento anual.

Aprobar los Informes de seguimiento anuales de los títulos e informar a la Junta de Centro.

Tratar los resultados de la revisión del funcionamiento del programa formativo del centro

Rendir cuentas a las partes implicadas.

Revisar el cumplimiento de los criterios de suspensión de enseñanzas.

Revisar periódicamente la memoria verificada y proponer mejoras.

Aprobar las modificaciones de la memoria verificada y proponerlas a la Junta de Centro.

- Responsable de Sistema Interno de Garantía de Calidad (RSIGQ):

Analizar datos de indicadores y resultados.

Elaborar el informe anual de centro.

- Responsable de Enseñanza (RE):

Elaborar y presentar la propuesta del título.

Elaborar y presentar la memoria del título a verificar.

Responsable de la actividad docente.

Analizar datos de indicadores y resultados.

Elaborar el informe anual del título.

Revisar periódicamente la memoria verificada y proponer mejoras.

- Coordinador Máster (CM)

Elaborar y presentar la propuesta del título.

Elaborar y presentar la memoria del título a verificar.

Responsable de la actividad docente.

Analizar datos de indicadores y resultados.

Elaborar el informe anual del título.

Revisar periódicamente la memoria verificada y proponer mejoras.

- Coordinador Doctorado (CD)

Responsable de la actividad docente.

Analizar datos de indicadores y resultados.

Elaborar el informe anual del título.

Revisar periódicamente la memoria verificada y proponer mejoras.

· **Gabinete Técnico del Rectorado (GTR)**

Recopilar datos de indicadores.

· **Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE-CIC)**

Definir la Programación Universitaria.

· **Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)**

Inscribir el título en el RUCT.

· **Escuela Postgrado y Doctorado (EPiD)**

Tramitar solicitud de verificación del título de doctorado

Presentación solicitud de verificación del título al Consejo Universidades.

Difusión de la oferta formativa.

· **Comisión de Postgrado y Doctorado (CPiD)**

Emitir informe de adecuación de los criterios de programación.

Emitir informe de calidad de la propuesta inicial del POP.

f. Compromisos de calidad

- Divulgar el contenido del Informe de Seguimiento del centro cada curso.

- Hacer un seguimiento de las modificaciones de las memorias verificadas debidas a la implantación de estos enseñamientos.

- Mantener actualizada la web.

g. Evidencias

- Plan de trabajo

- Propuestas de títulos presentados por los centros

- Acta de aprobación de la propuesta de Mapa

- Acta de aprobación de Mapa

- Documento Mapa de Grado y de Máster URV

- Memoria para la solicitud de títulos

- Impreso de la solicitud para la verificación de títulos

- Difusión de la oferta formativa:

. Web del Centro / web de la EPiD

. Guía docente (DOCnet)

. Jornadas de puertas abiertas

. Jornadas de secundaria

. Ferias ¿ URV

. Conferencias y charlas

. Semana de la ciencia

. Material de difusión

- Acta de la revisión periódica de la oferta/programas formativos

- Programas formativos actualizados / revisados anualmente.

- Acta de la revisión de cumplimiento del criterios de suspensión de enseñanzas.

- Programación académica anual.
- Solicitud de modificación de la memoria verificada.
- Ficha de registro de las modificaciones aprobadas.
- El Informe de seguimiento de cada título.
- El Informe de centro.

Universidad de Málaga

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9 de junio). De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante. El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico. Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza. De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora. Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos. La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor. En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/2018/sgcpr51.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

ASIGNATURA DEL PLAN A EXTINGUIR	ECTS	ASIGNATURA RECONOCIDA EN EL PLAN NUEVO	ECTS
Gobernanza territorial, gestión pública estratégica y calidad en la administración pública	3	Gobernanza territorial, gestión pública estratégica y calidad en la administración pública	3
Condiciones y valores para el liderazgo. Responsabilidad social en la gestión del territorio	3	Condiciones y valores para el liderazgo. Responsabilidad social en la gestión del territorio	3
Derecho urbanístico y régimen jurídico de la ordenación del territorio	3	Derecho urbanístico y régimen jurídico de la ordenación del territorio	3
Actores territoriales y participación ciudadana en la gestión del territorio: métodos e instrumentos de planificación participativa	3	Actores territoriales y participación ciudadana en la gestión del territorio: métodos e instrumentos de planificación participativa	3
Planificación y gestión de proyectos territoriales	3	Planificación y gestión de proyectos territoriales	3
Información territorial	3	Información territorial	3
Prospectiva territorial	3	Prospectiva territorial	3
TIG para la evaluación de la capacidad de acogida del territorio	3	TIG para la evaluación de la capacidad de acogida del territorio	3
TIG para la planificación urbanística. Estudio de casos	3	TIG para la planificación urbanística. Estudio de casos	3
TIG y geolocalización. Estudio de casos	3	TIG y geolocalización. Estudio de casos	3
TIG y análisis de redes	3	TIG y análisis de redes	3
TIG y prospectiva territorial	3	TIG y prospectiva territorial	3

TIG y paisaje	3	TIG y paisaje	3
Estrategias para la sostenibilidad medioambiental	3	Estrategias para la sostenibilidad medioambiental	3
Problemas ambientales en entornos mediterráneos: cambio climático, riesgos ambientales y usos del suelo en espacios de interfase	3	Amenazas y oportunidades ligadas a la dinámica del medio natural de espacios en conflicto	3
		Determinación de escenarios de cambio climático en paisajes contrastados. Estrategias de prevención y adaptación	3
		Gestión de riesgos ambientales de funcionamiento asociado en espacios complejos	3
Conflictos paisajísticos y territoriales en espacios rurales y urbanos: integración paisajística, recursos arquitectónicos en zonas rurales y segregación social intraurbana	3	Estrategias y técnicas de integración paisajística	3
		Estrategias para el desarrollo sostenible agrario en espacios montañosos tropicales y mediterráneos	3
		Diferenciación residencial y gobernanza urbana	3
Instrumentos de análisis y gestión del paisaje	3	Instrumentos de análisis y gestión del paisaje	3
Gestión Integrada de Áreas Litorales. Estudio de casos	3	Gestión Integrada de Áreas Litorales. Estudio de casos	3
Estrategias de desarrollo y dinamización del mundo rural	3	Estrategias de desarrollo y dinamización del mundo rural	3
Investigación social aplicada a los conflictos urbanos	3	Investigación social aplicada a los conflictos urbanos	3
Gestión práctica del patrimonio cultural. Estudio de casos	3	Gestión práctica del patrimonio cultural. Estudio de casos	3
Estrategias de desarrollo de territorios turísticos	3	Estrategias de desarrollo de territorios turísticos	3
Inteligencia Territorial: Innovación y competitividad	3	Inteligencia Territorial: Innovación y competitividad	3
Técnicas cualitativas para la planificación territorial	3	Técnicas cualitativas para la planificación territorial	3
Técnicas cuantitativas para la planificación territorial	3	Técnicas cuantitativas para la planificación territorial	3
Planeamiento territorial. Análisis de casos prácticos	3	Planeamiento territorial. Análisis de casos prácticos	3
Planeamiento urbanístico. Análisis de casos prácticos	3	Planeamiento urbanístico. Análisis de casos prácticos	3
Planes de movilidad y planificación estratégica de infraestructuras	3	Planes de movilidad y planificación estratégica de infraestructuras	3
Criterios de urbanización del territorio: ciudad compacta versus ciudad difusa	3	Criterios de urbanización del territorio: ciudad compacta versus ciudad difusa	3
Interrelación y colaboración entre municipios: la diversidad de formas administrativas	3	Interrelación y colaboración entre municipios: la diversidad de formas administrativas	3
Redes territoriales	3	Redes territoriales	3
Prácticas externas	6	Prácticas externas	6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4315505-18013411	Máster Universitario en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada y la Universidad Rovira i Virgili-Escuela Internacional de Posgrado

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24292452J	MARÍA	LÓPEZ-JURADO	ROMERO DE LA CRUZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ, 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ, 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ, 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :444CD34B9CD695D842154580498D0691B1FECEAE

Código CSV :304854764651650737442461

Ver Fichero: 2_Justificacion.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1_Sistema de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : 0A196EFB16771A4DC8CFBC9742FEF1BD6891D6CB

Código CSV : 305240424979200709815427

Ver Fichero: 4.1_Sistema de informacion previo.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Descripcion del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :450C1736C9E955E17D7CC2E687BA5D54DFF76C39

Código CSV :304923997299715599506700

Ver Fichero: 5.1_Descripcion del plan de estudios.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1_Personal academico para CG.pdf

HASH SHA1 :6DC3464F2591F68780948D53B6AFC654CF76469B

Código CSV :307411751080004475279432

Ver Fichero: 6.1_Personal academico para CG.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :A4B3ADB4F04DF51E48CD9086C9226B3C5393E0EE

Código CSV :298801781522836646080307

Ver Fichero: 6.2_Otros recursos humanos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Primera parte 7.1_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :430DCC2D4D8950BB3918E01650C184A0BE093006

Código CSV :306361638328822499780873

Ver Fichero: Primera parte 7.1_Recursos materiales y servicios.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1_Justificacion de los valores propuestos.pdf

HASH SHA1 :A06036566845A33459F2E9B30B7690D27CB27CF9

Código CSV :298752637286675371750725

Ver Fichero: 8.1_Justificacion de los valores propuestos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1_Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :3F93391CFBEB968B3A2E3C9B7013CC3906749649

Código CSV :306360502567705697956209

Ver Fichero: 10.1_Cronograma de implantacion.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R